

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° ^{C. 099} -2023-GRU-GRDS

Pucallpa, 01 DIC. 2023

VISTO: El INFORME N° 2272-2023-GRDS-SGJPVPS, INFORME N° 348-2023-GRU-GRDS-SGIPVPS-UF, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 096-2023-GRU-GRDS, el INFORME LEGAL N° 158-2023-NNRA-CCP, y el OFICIO N° 1560-2023-GRU-GGR-ORAJ, y;

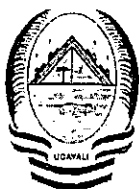
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al acápite 9) del numeral 15.2 del artículo 15 **Priorización de la cartera de inversiones del PMI** de DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala: "Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de inversiones del PMI, deben registrarse en el Banco de Inversiones en el Formato N° 05-A: Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión o en el Formato N° 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI";

Que, su parte en el acápite 7) del precepto legal antes acotado, prescribe "Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR";

Que, con fecha 07 de noviembre de 2023 con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 096-2023-GRU-GRDS "se APROBO el Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico de la IOARR: "OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACocha, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" con el Código de Idea N° 278738, cuyo presupuesto asciende a la suma de Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Soles (S/ 197,458.00), por un plazo de sesenta (60) días calendarios (...)"

Que, con INFORME N° 348-2023-GRU-GRDS-SGIPVPS-UF de fecha 29 de noviembre del 2023 emitida por la responsable de la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de la Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, solicita que se a través de la Gerencia de Desarrollo Social se modifique la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 096-2023-GRU-GRDS respecto al nombre de la inversión amparando en que habiendo llenado el formato 7C en el Banco de Inversiones IOARR: "OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACocha, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" con el Código de Idea N° 278738, con fecha 11 de noviembre del 2023 se ha generado el Código Único de Inversiones N° 2619680 con el mismo que ha dado una nueva nomenclatura y/o nombre a la inversión siendo esta la "IOARR: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; REMODELACION DE SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS Y SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS; EN EL(LA) HOSPITAL AMAZONICO - YARINACocha EN EL AREA DE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

NEONATOLOGÍA, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", nombre que se mantendrá vigente hasta el cierre post ejecución de un proyecto de inversión pública, informe técnico que es acogido por la Sub Gerencia de la Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, a través del **INFORME N° 2272-2023-GRDS-SGJPVPS** de fecha 29 de noviembre del 2023;

Que, legalmente resulta necesario modificar la resolución administrativa antes acotada, para iniciar y generar documentación técnica y administrativa durante su Ciclo de Inversión en sus 4 fases: a) Programación Multianual, b) Formulación y Evaluación, c) Ejecución y d) Funcionamiento;

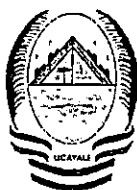
Que, mediante **OFICIO N° 1560-2023-GRU-GGR-ORAJ** de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, por la cual remite **Informe Legal N° 058-2023-NNRA-CCP**, que es acogido por el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, por la cual procede la solicitud de modificación de la **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 096-2023-GRU-GRDS**, respecto a la nominación y/o nombre del Proyecto de Inversión que le fue dada cuando se encontraba vigente el **Código de Idea N° 278738** IOARR: "OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACocha, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", debiendo entenderse en lo sucesivo dicho proyecto de inversión con la nominación señalada en su **Código Único de Inversiones N° 2619680** con el mismo que ha dado una nueva nomenclatura y/o nombre a la inversión siendo ésta la **IOARR: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; REMODELACION DE SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS Y SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS; EN EL(LA) HOSPITAL AMAZONICO - YARINACocha EN EL ÁREA DE NEONATOLOGÍA, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI**";

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos de la Sub Gerencia de la Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales;

Que, al amparo de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023, Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de la Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero y Segundo de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 096-2023-GRU-GRDS de fecha 07 de noviembre del 2023, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente el Técnico de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS; REMODELACION DE SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS Y SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS; EN EL(LA) HOSPITAL AMAZONICO - YARINACOA EN EL AREA DE NEONATOLOGÍA, DISTRITO DE YARINACOA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" con Código Único de Inversiones N° 2619680, cuyo presupuesto asciende a la suma de Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Soles (S/ 197,458.00), por un plazo de sesenta (60) días calendario, de acuerdo al siguiente detalle:

"OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AREA DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACOA"							
ITEM	DESCRIPCION	U.M.	COEF.	CANT.	REMUNERACION	SUB TOTAL	TOTAL
I. RECURSOS HUMANOS							
1.1	JEFE DE PROYECTO	Und	1	3	S/ 10,000.00	S/ 30,000.00	
1.2	ESPECIALISTA COSTOS Y PRESUPUESTOS	Und	1	2	S/ 8,000.00	S/ 16,000.00	
II. PERSONAL ASISTENTE							
2.1	ASISTENTE EN ARQUITECTURA I	Und	1	3	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00	
2.2	ASISTENTE EN ARQUITECTURA II	Und	1	2.5	S/ 4,000.00	S/ 10,000.00	
2.3	ASISTENTE EN ESTRUCTURAS	Und	1	3	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00	
2.4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Und	1	2	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00	
2.5	TECNICO MECANICO ELECTRICO	Und	1	2.5	S/ 4,000.00	S/ 10,000.00	
III. EQUIPAMIENTO DE OFICINA							
3.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Und	1	2	S/ 3,600.00	S/ 7,200.00	
3.2	PLOTTER MULTIFUNCIONAL A1	Und	1	1	S/ 34,000.00	S/ 34,000.00	
3.3	ESCANNER DE ALTA VELOCIDAD A-4	Und	1	1	S/ 4,600.00	S/ 4,600.00	
3.4	PAPEL BOND A4	Millar	1	150	S/ 40.00	S/ 6,000.00	
3.5	PAPEL BOND A1	Caja	1	10	S/ 240.00	S/ 2,400.00	
3.6	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Juego	1	10	S/ 200.00	S/ 2,000.00	
3.7	TINTA PARA PLOTTER MULTIFUNCIONAL A-1	Und	1	4	S/ 600.00	S/ 2,400.00	
3.8	ENGRAFADOR GRANDE 240 HOJAS	Und	1	2	S/ 600.00	S/ 1,200.00	
3.9	GUILLOTINA FORMATO A4	Und	1	2	S/ 200.00	S/ 400.00	
3.10	ARCHIVADOR DE DOCUMENTOS	Und	1	72	S/ 14.00	S/ 1,008.00	
3.11	MICAS	Und	1	250	S/ 1.00	S/ 250.00	
3.12	ESTACION TOTAL	Und	1	1	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	
3.13	MESA DE OFICINA PARA 12 PERSONAS	Und	1	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	
3.14	SILLAS EJECUTIVAS	Und	1	12	S/ 500.00	S/ 6,000.00	
3.15	PROYECTOR MULTIMEDIA	Und	1	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	
COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR							S/ 197,458.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente el Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; REMODELACION DE SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS Y SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS; EN EL(LA) HOSPITAL AMAZONICO - YARINACOA EN EL AREA DE NEONATOLOGÍA, DISTRITO DE YARINACOA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" con Código Único de Inversiones N° 2619680."

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 096-2023-GRU-GRDS de fecha 07 de noviembre del 2023, se mantiene vigente en todo a lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a las unidades orgánicas que corresponda para dar cumplimiento correspondiente.

REGISTRASE, COMUNICASE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Of. Abg. ROSE MANUELA VILLAVENCIO CUENCA
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL IV

